



Firmado digitalmente por:
ALCANTARA LINO Nedy
Idioteo FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2021 16:29:13-0500



Firmado digitalmente por:
REGALADO TAMAYO Raul FAU
20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/06/2021 16:02:25-0500



Resolución Ministerial

N° 548 -2021-MTC/01

Lima, 04 JUN. 2021

VISTOS: El Memorandum N° 0154-2021-MTC/05 de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto; el Informe N° 0217-2021-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 297-2019-MTC/01, establece que los Centros Desconcentrados Territoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, están a cargo de un Coordinador Territorial; y dependen funcionalmente de la Oficina de Articulación Intergubernamental de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la que es responsable de administrar, conducir y supervisar su gestión y funcionamiento;

Que, en el marco de lo expuesto, mediante el Memorandum N° 0154-2021-MTC/05, la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto, propone la designación del Coordinador Territorial del Centro Desconcentrado Territorial de la Región Ucayali del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, al respecto mediante el Informe N° 0217-2021-MTC/11.01, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que el Coordinador Territorial propuesto para el Centro Desconcentrado Territorial de la Región Ucayali del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cumple con los requisitos mínimos exigidos para el cargo previsto en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2019 MTC/01;

Que, en tal sentido, es pertinente proceder con la designación del Coordinador Territorial del citado Centro Desconcentrado conforme a la propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 297-2019-MTC/01; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Alex Guillermo Santisteban Jacinto, en el cargo de Coordinador Territorial del Centro Desconcentrado Territorial de la Región Ucayali del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones